

NOTARIA UNICA
CANTON NARANJITO

Abp. Joseph Bedran H.

1 NUMERO 20160912000P00117
2. ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL
3 AMPLIO Y SUFICIENTE QUE OTORGA EL SEÑOR
4 PEDRO SANTIAGO SCARSI ELENO POR LOS
5 DERECHOS QUE REPRESENTA EN SU CALIDAD
6 DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA:
7 ADVANCED CONSULTING ENGINEERS BUSINESS
8 ECUADOR S.A. ADCONSENG, A FAVOR DEL
9 SEÑOR OMER CHRISTIAN HUET FASSIO.-.-

10 CUANTIA: INDETERMINADA.-

11 En el cantón Naranjito, de la Provincia del Guayas
12 República del Ecuador, hoy día martes diecinueve de
13 enero del dos mil dieciséis, ante mi ABOGADO
14 JUSSEPH YAMIL BEDRÁN HERNÁNDEZ, Notario Único
15 de este Cantón, comparece el señor PEDRO SANTIAGO
16 SCARSI ELENO, por los derechos que representa en su
17 calidad de Gerente General de la compañía ADVANCED
18 CONSULTING ENGINEERS BUSINESS ECUADOR S.A.
19 ADCONSENG, mayor de edad, de estado civil casado, de
20 nacionalidad peruana, ejecutivo, domiciliado en Lima y
21 de paso por la ciudad de Naranjito.- Bien instruido de la
22 naturaleza y efectos de esta escritura de PODER
23 ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE, a la que concurre
24 libremente con la capacidad civil necesaria para
25 obligarse y contratar. Me presenta su cédula de
26 ciudadanía y más documentos exigidos por la Ley y pide
27 que se eleve a escritura pública la minuta del tenor
28 siguiente.- SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de

Ab. Mgs. Tatiana Nuñez Cuzco
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA UNICA
CANTON GUAYAQUIL

Abg. Joseph Beltrán H.

1 Escritura Públicas a su cargo, sírvase incluir una en la
2 que conste el Poder Especial Amplio y suficiente, que se
3 celebra de acuerdo a las siguientes cláusulas:
4 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al
5 otorgamiento y celebración de la presente Escritura
6 Pública de Poder Especial Amplio y Suficiente el señor
7 PEDRO SANTIAGO SCARSI ELENO, en su calidad de
8 Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la
9 compañía **ADVANCED CONSULTING ENGINEERS**
10 **BUSINESS ECUADOR S.A. ADCONSENG**, según se
11 desprende de la copia del nombramiento que se adjunta
12 a la presente escritura como documento habilitante,
13 mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad
peruana, ejecutivo, domiciliado en Lima-Perú y de
transito por esta ciudad de Naranjito, con pasaporte
número seis siete tres dos cero uno nueve, a quien en
adelante y para efectos de este instrumento se lo podrá
denominar como El Poderdante o El Mandante, y por
otro lado comparece el señor OMER CHRISTIAN HUET
FASSIO, a quien en adelante se las denominará El
Apoderado o el Mandatario.- **SEGUNDA: PODER**
21 **ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE.-** El mandante por
22 medio del presente instrumento Público, otorga este
23 poder especial amplio y suficiente como en derecho se
24 requiere, a favor del señor OMER CHRISTIAN HUET
25 FASSIO, con cédula de ciudadanía número cero nueve
26 dos tres cuatro cuatro cuatro siete tres uno, quien en
27 adelante se le podrá denominar como el "Mandatario",
28

Ab. Mgs. Tatiana Núñez Cuervo
NOTARIA SEPTUAGESIMA CUARTA
DEL CANTON GUAYAQUIL





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992015004001
RAZON SOCIAL: ADVANCED CONSULTING ENGINEERS BUSINESS ECUADOR S.A
ADCONSENSO
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SCARSI GLENO PEDRO SANTIAGO
CONTADOR: FALCONI GUANIBO CARLOS ALBERTO

REG. REG. ACTIVIDADES: 10/05/2013 **REG. CONSTITUCION:** 22/04/2013
REG. REG. CIUDAD: 10/05/2013 **FORMA DE ACTUALIZACION:** 26/11/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EMPLOYACION DE BIENES INMUEBLES:

DOMICILIO FISCAL:

Financiera GUAYAS: QUITA VIAL, PARRA, TARCÓN, GARCÍA, HERNÁNDEZ, MOLINA, INTERMEDIARIA, CALLE
 SEXTA Y CUL DE GUAYAS, Terminal Estación AEREA CUADRA DE CONFECTO CLARO Telefono: Trabajo: 042332883
 Ciudad: GUAYAS, Provincia: GUAYAS, Codigo Postal: 090101

DECLARACIONES:

- * ANEXO A LA LEY DE PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DONACIONES, UTILIDADES O BENEFICIOS - AD
- * ANEXO DE DECLARACION DE PENSIÓN
- * ANEXO DE DECLARACION DE SUBSIDIARIO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION ANUAL DE IVA

QUE ESTAN REGISTRADOS: 001 001 001 **ABERTOS:** 1
CIERRADOS: 0

SRI
 DE SERVICIOS DE REGISTRO Y NOTARIA
 Y TRAMITACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS
 QUITA VIAL, PARRA, TARCÓN, GARCÍA, HERNÁNDEZ, MOLINA, INTERMEDIARIA, CALLE
 SEXTA Y CUL DE GUAYAS, Terminal Estación AEREA CUADRA DE CONFECTO CLARO Telefono: Trabajo: 042332883
 Ciudad: GUAYAS, Provincia: GUAYAS, Codigo Postal: 090101
 Firmado en: Guayaquil, Ecuador, el día 26 de Noviembre de 2013
 EL REGISTRARIO SRI

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE CUENTAS INTERIAS

Este documento es un extracto de los datos de la base de datos del SRI y no constituye un documento legal. Para más información consulte el sitio web del SRI.
 Lugar de emisión: QUITA VIAL, PARRA, TARCÓN, GARCÍA, HERNÁNDEZ, MOLINA, INTERMEDIARIA, CALLE SEXTA Y CUL DE GUAYAS, Terminal Estación AEREA CUADRA DE CONFECTO CLARO Telefono: Trabajo: 042332883 Ciudad: GUAYAS, Provincia: GUAYAS, Codigo Postal: 090101



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

Ab. Mgs. Tatiana Núñez Cuzco
NOTARIA SEPTUAGESIMA CUARTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



507
[Handwritten signature]
Mgs. Tatiana Núñez Cuzco
Notaria Septuagesima Cuarta del Cantón Guayaquil

PERSONA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS Y PUNTAJAS

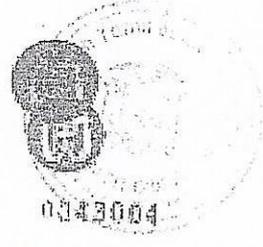
Este documento es una copia de un documento original que se encuentra en el expediente de este contribuyente, el cual es el responsable de declarar y pagar los impuestos que le corresponden de acuerdo con la Ley de Rentas y Puntajes para la Administración de la Ley de Rentas.

Documento: 507-10000000000000000000 Lugar de emisión: GUAYAQUIL Y FIANZA 1000 Fecha y hora: 20/11/2017 14:58:20



Registro Mercantil de Guayaquil
Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REGISTRO: 13.247
 FECHA DE REGISTRO: 14/05/2014
 TIPO DE REGISTRO: MODIFICACION



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registración Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1. Con fecha cuatro de Octubre del año mil catcease, queda inscrita el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ADVANCED CONSULTING ENGINEERS BUSINESS EQUATION S.A. ABOCONSING, a cargo de PEDRO SANTIAGO SCARSI ULLINO, de los c. 03.001 a 12.004, Registro de Nombramientos número 13.247.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CANTÓN GUAYAQUIL
 OFICINA DE REGISTRO MERCANTIL

Ab. Mgs. Tatiana Núñez Cuzco
NOTARIA SEPTUAGESIMA CUARTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

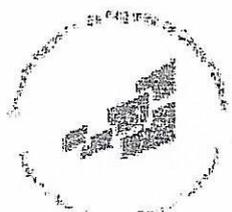
[Signature]
 Ab. Taty León Cevallos
 REGISTRADORA MERCANTIL
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 TELEFONO



El presente documento es una copia fiel y exacta del original que se encuentra en el expediente de la causa y el original se conserva en el archivo de la notaría en el momento de la inscripción de este documento en el Registro Mercantil de Guayaquil.

14/05/2014

DECLARACION: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ADVANCED CONSULTING ENGINEERS BUSINESS EQUATION S.A. ABOCONSING, a cargo de PEDRO SANTIAGO SCARSI ULLINO, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro Mercantil de Guayaquil, según consta de los datos del presente.



[Signature]
 Ab. María Patricia Estrella
 Registradora Mercantil
 del Cantón Guayaquil
 DELEGADA

N:



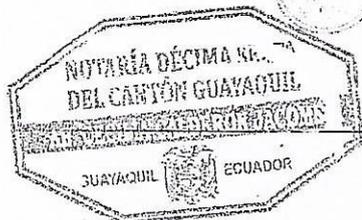
NOTARIA PUBLICA
CANTÓN GUAYAGUIL

Abg. Joseph Bedrán H.



1 para que actúe en su nombre y en su representación en
2 los siguiente actos: a) Ejercer todos los actos de
3 administración ordinaria y gestión de la de la Compañía
4 que sea necesarios para el desarrollo del giro ordinario
5 de sus operaciones; b) Suscribir facturas y/o notas de
6 venta de aparatos de comunicación importados o de
7 fabricación nacional que sean vendidos por la compañía;
8 c) Suscribir todos los contratos de compraventa con
9 todos sus clientes y las correspondientes notas de
10 cesión de los mismos a favor de bancos y/o
11 instituciones del sistema financiero y/o instituciones no
12 financieras; así como suscribir todo tipo de documentos
13 tendientes exclusivamente a obtener el análisis, diseño y
14 programación de sistemas, que recaigan sobre los
15 equipos de comunicación que han sido vendidos por la
16 compañía mediante crédito directo otorgado por ésta a
17 clientes, cedidos con o sin responsabilidad de la
18 compañía, a favor de bancos y/o instituciones
19 financieras y/o instituciones no financieras, para lo cual
20 queda plenamente facultado a suscribir la
21 documentación del caso y a seguir los procedimientos
22 necesarios ante las autoridades correspondientes.- d)
23 Girar cheques sobre cuentas corrientes de la Compañía
24 en las cuales tenga firma autorizada, dentro de los
25 montos y límite que le sean autorizados por la Gerente
26 General.- Para proceder a girar cheques por valores
27 superiores a los límites establecidos requerirá de
28 autorización expresa de la Gerente General o su

Ab. Mgs. Tatiana Núñez Cuzco
NOTARIA SÉPTIMA CUARTA
DEL CANTÓN GUAYAGUIL



NOTARIA PUBLICA
CANTON GUAYAS

Abg. Joseph Bedrán H.

1 delegado.- e) Suscribir contratos con bancos y/o
2 instituciones financieras que sirvan para financiar a
3 clientes de la Compañía la adquisición de los equipos
4 que son vendidos por la Compañía.- f) Suscribir a
5 nombre de la Compañía, ya sea con bancos y/o
6 instituciones financieras y/o instituciones no
7 financieras, convenios de compraventa de cartera,
8 acuerdos de promociones entre otra documentación que
9 tengan exclusiva relación con actos y contratos
10 derivados del convenio de origen y compraventa de
11 cartera y de la relación que mantenga con bancos y
12 instituciones financieras y/o instituciones
13 financieras.- g) Endosar, con o sin responsabilidad de la
14 Compañía, pólizas de seguros, letras de cambio o
15 pagarés aceptados de y/o por terceros a favor de la
16 compañía.- n) Negociar, con o sin autorización de la
17 Compañía, todos los documentos producto de las ventas
18 a crédito con sus clientes.- i) Contratar el personal
19 necesario para el funcionamiento de la Compañía,
20 previa autorización escrita del Gerente General o de su
21 delegado.- j) Suscribir contratos de trabajo, actas de
22 finiquito, tramitar solicitudes de visto bueno a nombre
23 de la compañía, previa autorización escrita de la Gerente
24 General o de su delegado.- k) Representar a la
25 Compañía judicial y extrajudicialmente en todo proceso,
26 concediéndole facultades para transigir, comprometer el
27 pleito, deferir el juramento decisorio, iniciar, contestar o
28 desistir juicios o reclamos; solicitar la ejecución de

Ab. Mgs. Tatiana Núñez Cuzco
NOTARIA SEPTUAGESIMA CUARTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

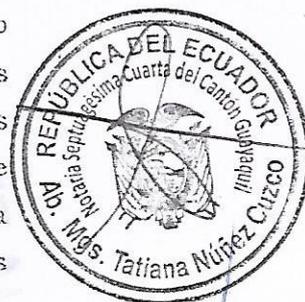


NOTARIA PÚBLICA
CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Joseph Bedrán H.

Ab. Mgs. Tatiana Núñez Cuzco
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 diligencias cautelares, para lo cual deberá coordinar las
2 actividades con los abogados de la Compañía, previa
3 aprobación escrita de la Gerente General de la
4 Compañía; l) Para que acuda ante los personeros del
5 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, pueda
6 solicitar claves las veces que sean necesario, realizar
7 avisos de entrada, salida, realice pagos, convenios de
8 pago si fuese necesario, o cualquier tipo de liquidación
9 con dicha institución, en fin realice cuanto sea
10 necesario en beneficio de la compañía; m) Cobrar o
11 percibir, judicial o extrajudicialmente, todos los créditos
12 que se adeudaren a la Compañía por la venta de equipos
13 del giro ordinario del negocio- n) Realizar todo tipo de
14 trámite administrativo, cualquiera sea la materia o la
15 autoridad pública, bien se trate del cumplimiento de las
16 obligaciones o deberes establecidos en la ley u otras
17 normas jurídicas o, en general, en defensa de los
18 derechos e intereses de la Compañía; en tal virtud,
19 podrá también, impugnar los actos administrativos o
20 resoluciones de las autoridades públicas y, en general,
21 promover todo tipo de recurso en vía administrativa, o
22 proceso en vía judicial, para lo cual deberá coordinar las
23 actividades con los abogados de la Compañía.- o)
24 Participar en todo tipo de concursos y/o licitaciones
25 ante cualquier entidad pública, semipública y/o privada
26 a nombre de la Compañía, así como presentar todo tipo
27 de oferta y propuesta de bienes y/o servicios a nombre
28 de la Compañía; p) Para que pueda acudir ante los



**NOTARIA UNICA
CANTON MARLINJITO**

Abg. Joseph Bedrón H.º

Ab. Mgs. Tatiana Núñez Cuzco
NOTARIA SEPTUAGESIMA CUARTA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 personeros del Servicio de Rentas Internar y pueda
2 realizar trámites tales como: Actualización, bloqueo,
3 apertura o cierres del Registro Único de Contribuyente
4 de la compañía, solicite claves las veces que sea
5 necesario, realice pago de Impuesto y si se diera el caso
6 pueda realizar convenios de pago, y pueda firmar cuanto
7 documento se requiera para el fiel cumplimiento de lo
8 antes indicado.- Asimismo, el Mandatario podrá
9 participar dentro de los concursos y demás procesos de
10 licitación, estando en capacidad de remitir información
11 de los bienes y servicios de la Compañía, responder
12 consultas, atender reuniones, etc.- El Mandatario,
13 previo a la suscripción de cualquier contrato de servicios
14 venta de productos o de equipos, deberá obtener
15 autorización de la Gerencia General de la Compañía o de
16 su delegado.- o) No podrá vender, dar en arriendo ni
17 hipotecar inmuebles de propiedad de la Compañía.- p)
18 No podrá adquirir obligaciones financieras a nombre de
19 la Compañía, tales como préstamos bancarios, suscribir
20 pagarés o letras de cambio ni levantar ningún tipo de
21 gravamen. **TERCERA. PODER PARA COMPARECER**
22 **ANTE AUTORIDADES.-** Sin limitar facultades descritas
23 en la cláusula anterior, el Mandatario podrá,
24 exclusivamente para cualquier o todos los propósitos
25 referidos en este instrumento, comparecer y presentar
26 todo tipo de solicitudes, petitorios o documentos ante
27 cualquier registrador, fiscal, cónsul, agente consular,
28 oficial público, notario, juez, corte, tribunal y cualquier



**NOTARIA ÚNICA
CANTÓN GUAYAS**

Abg. Joseph Dedán H.

Ab. Mgs. Tatiana Núñez Cuzco
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DEL CANTÓN GUAYAS

1 otra autoridad de gobierno, seccional, ministerio o
2 departamento a nombre de la Mandante, en la
3 República del Ecuador. **CUARTA. EJERCICIO DE**
4 **FACULTADES.-** El Mandatario tiene absoluta discreción
5 con relación al ejercicio de todas y cada una de las
6 facultades que les son conferidas bajo los términos de
7 este Poder Especial.- **QUINTA DELEGACIÓN.-** El
8 Mandatario, no podrá delegar total o parcialmente el
9 presente Poder Especial.- **SEXTA. GARANTÍA DE LOS**
10 **COMPARECIENTES.-** Al otorgar este Poder Especial, la
11 Mandante garantiza y declara al Mandatario que tiene
12 facultades para conceder este documento, y que este
13 instrumento fue aprobado de conformidad con las leyes
14 de la República del Ecuador. **SÉPTIMA. PLAZO.-** El
15 presente Poder Especial permanecerá vigente de manera
16 indefinida a partir de la fecha de su otorgamiento, hasta
17 cuando sea formalmente revocado o invalidado por la
18 Mandante, o cuando se cumpla con el encargo
19 establecido en el presente instrumento. Este poder no
20 será insuficiente por falta de cláusula especial alguna.-
21 **CLÁUSULA FINAL:-** Agregue usted, señora Notaria, las
22 demás formalidades de estilo para el perfeccionamiento
23 del presente instrumento público.- Firmado) Ítalo
24 Bedrán Riofrio. Registro Profesional No. Doscientos
25 ochenta del colegio de Abogados del Chimborazo.- **Hasta**
26 **Aquí la Minuta.-** Es copia.-En consecuencia la
27 compareciente se ratifica en el contenido de la minuta
28 inserta, la que de conformidad con la Ley queda elevada



NOTARIA UNICA
CANTON NARANJITO

Abq. Jussaph Bedrán H.

1 a escritura pública.- Leída esta escritura de principio a
2 fin por mi la Notaria, en alta voz al compareciente, éste
3 la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de
4 acto conmigo la Notaria, de todo lo cual doy fe.-

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PEDRO SANTIAGO SCARSI ELENO
Gerente General de la Compañía **ADVANCED**
CONSULTING ENGINEERS BUSINESS ECUADOR S.A.
ADCONSENG

Pasaporte: 6732019
RUC. 0992815604001

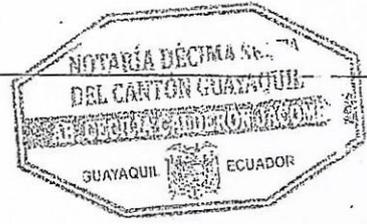
Ab. Mgs. Tatiana Núñez Cuzco
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EL NOTARIO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este PRIMER
TESTIMONIO rubricadas por mí, el Notario, que sello y
firmo en esta ciudad de Naranjito, el mismo día de su
otorgamiento.-



EL NOTARIO
NOTARIA UNICA DEL
CANTON NARANJITO



Ab. Mgs. Tatiana Núñez Cuzco
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DEL CANTÓN CLAYAQUE

21
22
23
24
25
26
27
28

firmo en esta ciudad de Naranjito, el mismo día de su
otorgamiento.-



EL NOTARIO
NOTARIA NÚMERO 01
CANTÓN NARANJITO



